

Taller

SEXUALIDADES DIVERSAS: GUÍA DE CRITERIOS ORIENTATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONDUCTAS AFECTIVO-SEXUALES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUALⁱ

Anna Rafanell

Directora Técnica del Centre Psicopedagògic Mare de Déu de Montserrat de Caldes de Malavella.

Inmaculada Garrido

Responsable Colegio Educación Especial de la Fundación Purísima Concepción de Granada.

Resumen

Desde la óptica de la atención centrada en la persona, la normalización y de la integración como principios básicos desde los que se plantea la atención y el apoyo a las personas con discapacidad intelectual es necesario trabajar el tema de la sexualidad y relaciones interpersonales, como un elemento básico de los derechos de las personas. Por este motivo en las jornadas realizadas se ha impartido un taller de sexualidad en las personas con discapacidad basándonos en la Guía de los criterios orientativos para el abordaje de las conductas afectivo-sexuales de las personas con discapacidad intelectual, de la Fundación Purísima Concepción, con el objetivo de conocer la herramienta, hacer una experiencia práctica de su uso y generar una reflexión conjunta entre los profesionales de la institución.

Palabras clave: discapacidad intelectual, sexualidad, normalización, guía, apoyos, ética.

Abstract

From the perspective of person-centered care, normalization and integration as basic principles from which care and support for people with intellectual disabilities are proposed, it is necessary to work on the issue of sexuality and interpersonal relationships, as a basic element of human rights. For this reason, in the sessions held, a workshop on sexuality was given to people with disabilities based on the Guide of the indicative criteria for addressing the affective-sexual behaviors of people with intellectual disabilities, of the Purísima Concepción Foundation, with the objective of knowing the tool, making a practical experience of its use and generating a joint reflection among the professionals of the institution.

Keywords: intellectual disability, sexuality, normalization, guide, support, ethics.

ⁱ Barragán Valencia, L y Sánchez Santamaría, E. (2018). *Sexualidad, Discapacidad y Educación. Propuesta para una intervención Integral. Universidad Pontificia de Comillas.*

En el taller impartido en las jornadas se realiza la presentación de la Guía de criterios orientativos para el abordaje de conductas afectivo-sexuales en personas con Discapacidad Intelectual. Esta guía, creada en Fundación Purísima Concepción, centro de Hermanas hospitalarias de Granada, surge para ayudar a los profesionales a disponer de criterios objetivos disminuyendo su “influencia personal” bien sea ideológica, religiosa o fruto de su propia experiencia sexual, de cara a su intervención en el proceso educativo / formativo de la persona con discapacidad intelectual.

Se origina tras comprobar la necesidad de aunar la disparidad de juicios existente entre los profesionales en el momento de responder a una conducta afectivo sexual. Se concibe como un instrumento de ayuda a la reflexión, no como un recetario de respuestas y pautas de actuación. Estando basada en principios éticos, respalda a los profesionales orientándoles a la hora de permitir o no una conducta afectivo sexual, además, promueve el diseño de programas educativos y planes de intervención.

Teniendo como base la exposición de la Guía, el taller se desarrolla con una reflexión en grupos de 4 casos prácticos.

Se generan las siguientes cuestiones en cada uno de los casos que junto con la guía servirán de apoyo y debate del equipo interdisciplinar en el abordaje de las conductas afectivo-sexuales en las personas con discapacidad intelectual:

Información a la familia

Necesidad de la Intervención del Comité de Ética del centro

Pautas de intervención por parte del equipo interdisciplinar.

Apoyos a proporcionar a la persona con discapacidad intelectual.

Con la puesta en común de los 4 grupos creados, se alcanzan las siguientes conclusiones:

Se hace necesario un trabajo de sensibilización y formación de los profesionales de los centros, que nos lleve tomar una actitud coordinada, fruto de un consenso previo, y de una línea de trabajo conjunto así como la necesidad de realizar programas educativos que permitan intervenir y prevenir las conductas inadecuadas, y que además favorezcan el desarrollo de una afectividad y sexualidad saludable.

Vivir, sentir y expresar la sexualidad, es un derecho de toda persona, independientemente de su condición mental o de desarrollo. Debemos ofrecer los apoyos necesarios para garantizar que así sea. A partir de esta idea, la guía presentada nos sirve como herramienta, como filtro inicial en la toma de decisiones, que va más allá de nuestra carga ideológica, personal, familiar, experiencial, ... El resultado del debate pone de manifiesto que la guía orienta a los presentes en las decisiones, ayuda a generar repuestas al unísono, sirviendo de embudo inicial y común.

En todos los grupos, se eleva al Comité de Ética los casos en los que se vislumbra la duda sobre la respuesta por parte de las familias en las que se vulnera el derecho de la persona a “vivir su sexualidad”.

Genera a su vez, un gran compromiso de reflexión en los centros, surgido de la pregunta ¿promovemos desde las entidades contextos adecuados para la vivencia afectivo sexual de las personas atendidas? ... Es una dimensión de la persona que merece una respuesta, como cualquier otra. Se vislumbra cómo muchas de las conductas afectivo sexuales “NO adaptadas / NO adecuadas” son fruto de la propia organización, de las oportunidades no adecuadas que se ofrecen

a la persona. ¿Por qué exigimos más a las personas con Discapacidad Intelectual, que a las personas sin discapacidad? La diversidad del compromiso afectivo y los modelos de relaciones de la sociedad general, no se reflejan en el colectivo de personas con discapacidad.

Como resultado del taller, queda la puerta abierta a un debate de futuro para la organización orientado a buscar respuestas a cuestiones trascendentales como:

¿Cómo vamos a intervenir con las conductas desadaptadas para las que no ofrecemos contextos / oportunidades adecuadas?

¿Qué apoyos damos o podemos dar?

¿Qué implicaciones tiene la nueva Ley modificación de capacidad?

¿Cómo encajan nuestras respuestas y responsabilidades en el ámbito de la educación y respuesta en materia afectivo sexual en el “nuevo paradigma de servicios”?

Es un debate que va más allá de la respuesta de un centro concreto o del Comité de Ética, implica la definición de un criterio Institucional, un modelo de apoyos adecuado que permita a las personas vivir el ámbito afectivo sexual, dentro de su integralidad como persona.

